

REDES S.A. (REDESA)

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2013

**Señor
WILLIAM EMILIO CASTILLO NAVAS.
Ciudad.-**

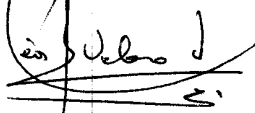
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de REDES S.A. (REDESA) en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía debiendo ocupar tales funciones por el lapso de Cinco Años. Con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decima del Cantón Guayaquil, Abg. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 18 de Septiembre del 2004 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Octubre de 2004.

Muy Atentamente,



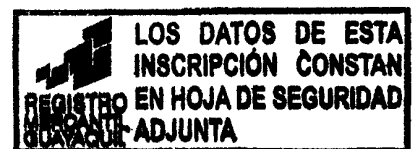
**César Velasco Viteri
Secretario Ad-Hoc. autorizado por la Junta General de Accionistas**

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía REDES S.A. (REDESA) para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2013



**WILLIAM EMILIO CASTILLO NAVAS
CC.No 0906592357.**



117.176

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.929

FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2013

HORA DE REPERTORIO: 10:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **REDES S.A. (REDESA)**, a favor de **WILLIAM EMILIO CASTILLO NAVAS**, de fojas **3.980 a 3.982**, Registro de Nombramientos número **1.277**.

ORDEN: 47929



Guayaquil, 23 de octubre de 2013

REVISADO POR: 


Ab/ Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NE 0673425

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARAS DE CAYAHUA

25 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle Céspedes